

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: SOLICITUD PRORROGA
Expediente 11-180067

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180067- -00006-0000

Fecha 2013-10-23 09:15:10 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eva 1 REGDEPOSITO
Act 467 SOLPRORROGASOL Folios 3

Respetados señores,

Les solicito el favor de otorgarme prórroga para dar respuesta al oficio requerimiento interpuesto a la solicitud de patente identificada con el expediente citado en la referencia.

Anexo comprobante de pago efectuado ante el Banco de Bogotá y poder de sustitución a mi favor.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial Saludo,

Itayosara Chica Fernández
ITAYOSARA CHICA FERNÁNDEZ
T. P. 224388 del C. S. J.
C. C. 1.152.189.885

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 13 - 106978
Bogotá D.C., Octubre 23 de 2013 - 09:13:15
RECIBIDO DE INFINITO INTELLECTUAL S.A.S.
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 352754187 567-98693 23/10/2013 \$* 03.000
1.50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS
*608 N CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION
Valor Recaudado \$103.000.00 *-

Fecha			Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número
Año	Mes	Día			
2013	10	23			062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Superintendencia De Industria y Comercio

Referencia 1

01

Referencia 2

400041810974

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	103.000	
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	103.000	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel

☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 386 Cra Junin
Srv 2160 AQQ738602 Usu2937 T152
CC*****4387 23/10/13 08:45 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:9004180974
Valor Efectivo:103,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:103,000.00

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: Intimno Intekrowl

Teléfono: 0181408

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se revocará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se emite en el momento de la emisión de este comprobante, no implica constancia de pago respecto a las cuentas corrientes en efectivo depositadas en el Banco.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 **No. 13 - 106978**

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2013 - 09:13:15

RECIBIDO DE : INFINITO INTELCTUAL S.A.S
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 567198693 23/10/2013 \$1103.000

1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS

1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICION

Valor Recaudo \$103.000.00 .*-

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Ref. SUSTITUCION PODER
Expediente: 11 180067

ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS, mayor de edad, vecino de Medellín, Antioquia, Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, sustituyo el poder a mí conferido para actuar con las mismas facultades que me fueron otorgadas por INNOVACIONES Y SOLUCIONES PARA RECUPERACIÓN AMBIENTAL S.A.S. (ISORA S.A.S.), sociedad organizada y existente de conformidad de las leyes colombianas, a la doctora ITAYOSARA CHICA FERNÁNDEZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, para que continúe y lleve a terminación el proceso GUBERNATIVO citado en el asunto.

El apoderado queda facultado para responder oposiciones, interponer cualquier tipo de recurso u oposición, recibir, desistir de la solicitud en trámite, renunciar al derecho otorgado, transigir, sustituir y reasumir este poder.


ELKIN RAUL CHAVERRA VANEGAS
T.P. 75.393 del C. S. de la J.
C.C. 71.695.673

Acepto el poder:


Itayosara Chica Fernández
ITAYOSARA CHICA FERNÁNDEZ
T.P. 224388 del C. S. de la J.
C.C. 1.152.189.885

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a

Fue presentado personalmente ante la suscrita NOTARIA por

Identificado(a) con cédula (s) No.(s)
Medellín



28 ABO. 2013